

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- Se ruega al solicitante cumplimentar correctamente el impreso dando que la emisión de datos, la diligencia oportuna o con enmendado o tachaduras podrá mejorar su su tramitación. La instancia se cumplimentará por duplicado ejemplo.
- La solicitud se rellenará a máquina o con letra tipo imprenta.
- El número del D.N.I., así como el número Registro de Personal, se ajustará a la instancia. Por ejemplo el número del D.N.I. del solicitante es 4732181, se pondrá:

4	7	3	2	1	8	1
---	---	---	---	---	---	---
- La signature por la que se presenta el aspirante deberá haber sido comocada.
- Es IMPRESCINDIBLE consignar en esta impreso el código de la signature por la que se presenta el solicitante. Los códigos son los que se señalan a continuación:

CODIGOS

ASIGNATURAS DEL CUERPO N.º 1
(Profesores Numerarios)

ASIGNATURAS DEL CUERPO N.º 2
(Maestros de Taller)

- | | |
|--|---|
| 01 Lengua Española | 01 Estudios del Metal |
| 02 Formación Humanística | 02 Prácticas de Electricidad |
| 03 Física | 03 Prácticas de Electrónica |
| 04 Inglés | 04 Prácticas de Automoción |
| 05 Matemáticas | 05 Prácticas de Delineación |
| 06 Física y Química | 06 Prácticas Administrativas y Comerciales |
| 07 Ciencias de la Naturaleza | 07 Prácticas de Química (Operario de Laboratorio) |
| 08 Formación Empresarial | 08 Prácticas sanitarias |
| 09 Dibujo y Teoría del Dibujo | 09 Taller de la Madera |
| 10 Tecnología del Metal | 10 Taller Textil |
| 11 Tecnología Eléctrica | 11 Taller de la Piel |
| 12 Tecnología Electrónica | 12 Taller de Meda y Confección |
| 13 Tecnología de la Automoción | 13 Taller de Peluquería y Estética |
| 14 Tecnología de Delineación | 14 Taller de Artes Gráficas |
| 15 Tecnología Administrativa y Comercial | 15 Taller de Construcción y Obras |
| 16 Tecnología Química | 16 Prácticas de Minería |
| 17 Tecnología Sanitaria | 17 Prácticas Marítimo-Pesqueras |
| 18 Tecnología de la Madera | 18 Prácticas Agrarias |
| 19 Tecnología Textil | 19 Prácticas de Hogar |
| 20 Tecnología de la Piel | 20 Prácticas de Hostelería y Turismo |
| 21 Tecnología de Meda y Confección | 21 Prácticas de Vidrio y Cerámica |
| 22 Tecnología de Peluquería y Estética | 22 Prácticas de Imagen y Sonido |
| 23 Tecnología de Artes Gráficas | 23 Prácticas de Fotografía |
| 24 Tecnología de Construcción y Obras | 24 Prácticas de Informática de Gestión |
| 25 Tecnología Minería | |
| 26 Tecnología Marítimo-Pesquera | |
| 27 Tecnología Agraria | |
| 28 Tecnología de Hogar | |
| 29 Tecnología de Hostelería y Turismo | |
| 30 Tecnología de Vidrio y Cerámica | |
| 31 Tecnología de Imagen y Sonido | |
| 32 Tecnología de Informática de Gestión | |

6725 RESOLUCION de 16 de enero de 1985, del Servicio Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Modificación y consolidación de línea Fuengirola-Mijas, desde S. T. Fuengirola, así como de otro denominado La Loma.

Línea eléctrica

- Origen: Subestación Fuengirola.
- Final: La Loma-Mijas.
- Términos municipales afectados: Fuengirola-Mijas.
- Tipo: Subterránea y área.
- Longitud en kilómetros: 0.590 v/h 2.099.
- Tensión de servicio: 10/20 K.V.
- Conductores: Al-ac.
- Apoyos: Metálicos.
- Aisladores: RVH y H40 B3.
- Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.630.385.
Referencia: A. T. 678/2.030.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de enero de 1985.-El Jefe del Servicio Territorial.-1.158-14 (8921).

COMUNIDAD VALENCIANA

6726 ORDEN de 1 de abril de 1985, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convoca la provisión de 125 plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial existentes en la Comunidad Valenciana.

Hmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para 1985 y con el fin de atender las necesidades de Personal en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 2093/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en plazas situadas en esta Comunidad Autónoma, con arreglo a las siguientes:

Bases

1. Normas generales

1.1. Número de plazas: El número de plazas que se convoca es de 125, todas ellas en expectativa de ingreso.

La distribución por asignaturas y las reservas correspondientes es la que a continuación se señala:

Asignatura	Plazas reservadas interinos y contratados	Libres	Total
Prácticas de electrónica.....	12	17	29
Prácticas de automoción.....	6	11	17
Prácticas administrativas y comerciales.....	11	9	20
Taller de madera.....	1	3	4
Taller de peluquería y estética.....	6	6	12
Prácticas de imagen y sonido.....	1	6	7
Prácticas sanitarias.....	6	12	18
Prácticas de informática de gestión.....	5	10	15
Prácticas de química.....	2	1	3
Total.....	50	75	125

1.2 Sistema selectivo: La elección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las fases de concurso, oposición y prácticas.

2. Condiciones que deben reunir los aspirantes

2.1 Generales.

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Estar en posesión o reunir las condiciones para que les pueda ser expedida alguna de las titulaciones contempladas en el